

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1472/2016, por la que se modifica la Resolución Decanal N° 1391/2016 que prorroga la designación por concurso de la Lic. Carlota Maldonado, en los términos de la Ordenanza del H. Consejo Superior No. 1/98 y 02/06; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Decanal N° 1472/2016, en su art. 1°, se ha deslizado un error material respecto de la fecha término del vencimiento de concurso de la Lic. Maldonado, como Profesora Titular de dedicación simple, en la cátedra Planeamiento Archivístico, de la Escuela de Archivología;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos;

Que corresponde enmendar dicho error;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

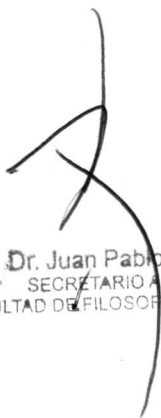
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1472/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la Licenciada Carlota María MALDONADO, legajo 38286, especificando la siguiente fecha de vencimiento, del respectivo concurso, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, en la cátedra Planeamiento Archivístico, de la Escuela de Archivología, hasta el 20 de Octubre de 2017."

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **16 FEB 2017**

RESOLUCION N°: 056
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES